

Número suelto

3 centavos.

San Martín

Número suelto

3 centavos.

PERIODICO POPULAR

ORGANO DE LOS INTERESES AMERICANOS.

EL SAN MARTIN.

VALPARAISO ENERO 20 DE 1866.

Nos encontramos todavía en medio de conjeturas más o menos verosímiles sobre la conducta que observarán para con nosotros las naves españolas actualmente reunidas en Valparaíso, i sobre el objeto de esa reunion no podemos dar mas versiones que las que circulan con alguna aceptación en el público.

En nuestro concepto, el jefe de la escuadra no ha recibido instrucciones terminantes i precisas para hacer a Chile otra guerra que la que le ha estado haciendo de cuatro meses a esta parte: el bloqueo que comenzó por comprender a todos los puertos de la República, que se redujo despues a solo seis de ellos, en seguida a cuatro, luego a dos, i luego a ninguno, i que no ha dado otro resultado que incomodar un poco los primeros dias al comercio que no ha tardado en volver a su estado normal, i apresar algunos buques de propiedad de neutrales, buques que, por otra parte, han tenido que quemar a su retirada de Caldera.

Esas instrucciones para hacer con mas actividad la guerra, no han podido llegar, decimos, por la última mala, porque a la fecha de la salida de esta de Europa, el gabinete de Madrid estaba habiendo resuelto sobre las demostraciones de que su conducta en el Pacífico habia sido objeto de parte de los gabinetes de Londres, de Paris, i mas probablemente de Washington, i conocemos bastante la política alternativamente altanera i humillada del gabinete de O'Donnell para creer que haya tomado bajo su propia responsabilidad la continuación de una empresa ya desaprobada i vituperada por tres grandes potencias, i condenada moralmente por la unanimidad del mundo civilizado.

Por otra parte, según el tenor de las comunicaciones del almirante Pareja, en España se debe haber creído, como su cancillería lo ha presuado, que a la salida de la mala, el mes de bloqueo i las amenazas de bombardeo habrían producido ya su efecto, que el saludo a la bandera habria tenido lugar, i que se habrían dado al almirante diplomático todas las satisfacciones que exigía la altanería gallega. La España no sería la España, el país de los encantamientos, si dejase de sufrir continuamente estas deplorables alucinaciones mentales. I, como está escrito que no ha de hacer cosa con acierto ni con oportunidad, como haría cualquier otra nación, casi estamos tentados a creer que las instrucciones que han venido por la última mala al que presuntian todavía jefe de la escuadra, se refieren a la indemnización por gastos de guerra que debe exigirse de Chile, a obtener de esta república el compromiso de no mezclarse en las reclamaciones de los sendos e imaginarios millones que se proponen hacer al Perú. Todos estos absurdos, en tratándose de cosas de España, adquieren

la mayor naturalidad del mundo, i no estrañaríamos que los correjedores de las villas hubiesen ordenado de antemano fiestas i fandangos populares en celebración de los triunfos de América. El chasco habria sido grande, es verdad, pero quién podría ya quitar a las manolitas i a los jitanos el placer de haber hecho algunas libaciones a la salud de la Reina, señora i mujer de todos los españoles?

Decimos, pues, atendiendo al tenor de las comunicaciones de Pareja con su gobierno, que a la salida de la última mala ha debido suponer el gabinete de Madrid que, arreglado ya i terminado satisfactoriamente el asunto de Chile, su escuadra se encontraba en las aguas del Callao, i su almirante durmiendo tranquilamente la siesta en Lima, i ocupándose en sus ratos de ociosidad en arreglar con Pezeta, triunfante de la revolución peruana, los reclamos de millones que quedaron pendientes despues del tratado Vivanco-Pareja, i en esta creencia habrá dado sus instrucciones a su diplomático, instrucciones que llegadas a manos del Casto Núñez, no sabrá este que hacerse, no encontrándose investido de ningún carácter que le permita entenderse directamente ni con el gobierno de Chile ni con el del Perú, en su simple posición de jefe provisorio de la escuadra. Hai, además, la circunstancia de que, siendo esas instrucciones personales para el difunto almirante, i de consiguiente dejándose en ellas mucho a su discreción, como es probable, don Casto no podrá darles ejecución a la letra.

No hai, pues, según toda presunción, motivos para creer, como hemos dicho al principio, que las nuevas instrucciones ultimamente llegadas tengan por objeto hostilizar a Chile de otra manera que como lo han hecho desde fines de setiembre último.

Ni tampoco es probable que en el próximo Vapor, ni en el siguiente, vengán esas instrucciones, porque las noticias casi simultáneas del triunfo de la revolución peruana, del apresamiento i rendición del Covadonga, i del suicidio de Pareja, irán caer como una bomba en medio de los castillos en el aire que tan candidamente se ha estado formando el gabinete de Madrid! I entonces, el atolondramiento, la confusión, el asombro, el arrepentimiento consiguientes al descalabro de una causa en que no ha habido mas conciencia que la rapina, mas moralidad que la del bandalaje, mas interés que el de preparar nuevos petardos en las Bolsas de Europa, ni mas pretexto que la honra de un pueblo degradado i envilecido i la de una reina disoluta, — darán razón de todo criterio i de toda política, de todas las aspiraciones i de todas las cuentas alegres, que en medio de las elucubraciones de la desesperación i el hambre, se han estado haciendo los hombres de Estado gallegos.

En cuanto a la reunion de la escuadra gallega en Valparaíso, ello no puede ser sino efecto de miedo de otro 26 de noviembre, apesar de que se presentan armados hasta las cejas. No es sino una fanfarronada mas para ocul-

tar el pavor que les infunden los encantamientos de buques.

Algunos dias más, i los veremos marcharse con el rabo entre las piernas, diciéndonos como el andaluz: *Adios, Valparaíso, que te quedas sin jente.*

DOCUMENTOS DE LA GUERRA.

Contestacion de nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, Sr. Rosales, a la nota circular del Ministro español Sr. Bermudez de Castro.

Paris, 30 de noviembre de 1865.

Sr. Redactor:

El Monitor de ayer ha publicado la circular que el señor Ministro de Negocios Etranjeros de España ha dirigido, el 24 del presente, al agente diplomático de S. M. C. explicando las diferencias que han orijinado la guerra entre Chile i España, i hai rejistra el mismo diario una carta del Ministro referido al señor embajador de la reina en Paris.

En interés de la verdad, creo necesario no dejar sin réplica algunos pasajes de dicha circular i de dicha carta, i por eso os ruego, señor redactor, que tengis a bien insertar esta carta en uno de los próximos números de vuestro estimable periódico.

El señor Ministro de Negocios Etranjeros de España, despues de haber dicho que el gobierno de la reina ha desaprobado la conducta del señor Tavira, su representante en Chile, porque ella se habia apartado completamente de sus instrucciones, llama la atención de su agente a algunos párrafos de una circular que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile hubiera dirigido a sus agentes diplomáticos para encargales se vieran con el embajador de la corte a que estuviesen acreditados con el fin de solicitar su influencia para que fuese aprobado el arreglo concluido por el señor Tavira.

Puedo asegurar que no ha existido nunca tal circular. Es verdad que yo, pero yo solo, he recibido un despacho fecha 1.º de junio, de que dejó copia al señor embajador de España en Paris, concebido en términos idénticos a los que reproduce la circular del señor Bermudez de Castro.

El fin que se proponía mi gobierno al ordenar tal paso, no es el que indica el señor Ministro de Negocios Etranjeros de España. Mi gobierno abrigaba el deseo mas sincero de ver desaparecer todo motivo de desinteligencia entre España i Chile i temía que relaciones mal intencionadas pudiesen obstar a la aceptación por parte del gobierno de la reina del arreglo celebrado. El gobierno chileno, en efecto, estaba al cabo del desacuerdo que existía entre el almirante Pareja i el señor Tavira, i el día siguiente en que el señor Tavira escribió la carta de 20 de mayo, el oficial de marina señor Lora, enviado especialmente por el almirante Pareja al señor Tavira, presidió una reunion de españoles en Santiago i otra en Valparaíso, en la que se firmó, para ser dirigida a la reina, protestas contra la declaración en que el señor Tavira se daba por satisfecho. Así, pues, el fin que se proponía mi gobierno no era «constituirse el oficioso e interesado defensor» del señor Tavira, sino afianzar en lo que de él dependiera, el restablecimiento de las buenas i cordiales relaciones entre España i Chile.

La Gaceta oficial de Madrid del 23 de noviembre publica las instrucciones dadas al señor Tavira el 24 de febrero para que pudiese esplicaciones al gobierno de Chile sobre las quejas que la España creía de su deber formular. Este despacho que llegó a Chile el 15 de abril, terminaba así:

«La satisfacción puede consistir en una declaración formal i por escrito, en que el gobierno de Chile afirme que no ha tenido ninguna intencion de faltar a los deberes que el derecho de jentes i el tratado de reconocimiento i amistad celebrado entre las dos potencias le crea para con la España, i que, deplorando lo que ha sucedido, hará lo que esté de su parte para impedir publicaciones del jénero del *San Martín.*»

Como se vé, de ningún modo se trataba en este despacho de un saludo de 21 cañonazos al pabellon español. El señor Tavira entabló la discusión con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, i despues de recibir seguridades de que las palabras testuales arriba mencionadas serian expresadas en el despacho que recibiría en respuesta al que él debía presentar, fué que escribió al señor Ministro de Chile su oficio de 15 de mayo.

Fué, según la Gaceta oficial de Madrid, un mes despues del despacho de 24 de febrero, es decir, el 25 de marzo, cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores de España, envió nuevas instrucciones al señor Tavira, i en esas instrucciones le encargaba pudiese el saludo de 21 cañonazos al gabinete español.

¿Qué habia, pues, sucedido entre el 24 de febrero i el 25 de marzo que pudiese haber motivado esta nueva exigencia? Nada, porque ninguna nueva queja se habia insinuado contra Chile.

He creído de mi deber hacer notar esta desemejanza entre los dos despachos, i parecería que la desaprobación i retiro del señor Tavira proviniese de que este diplomático hubiese continuado la negociación según sus instrucciones del 24 de febrero, sin hacer intervenir la cuestion del saludo, de que no se habia tratado, como acabamos de verlo, sino en las instrucciones del 25 de marzo. Ahora bien: el gobierno chileno no conocía ni las primeras ni las segundas instrucciones, i como lo dice con mucha razón el señor Ministro de Negocios Etranjeros de España, en su carta del 25 del corriente al señor Embajador de S. M. C. en Paris, «las instrucciones a que el representante debe conformar su conducta no son, ni pueden nunca ser públicas.»

El Sr. Ministro de Negocios Etranjeros de España, hablando de los plenos poderes del almirante Pareja, dice que ellos no encerraban ninguna instrucción; sin embargo, se lee la frase siguiente en el real decreto de su nombramiento:

«I concurriendo en vos D. José Manuel Pareja i Septien las circunstancias que para ello se requirieron, he venido en elegirlos i nombrarlos, como por la presente os elijo i nombro, para que revestido del carácter de mi Plenipotenciario, conferenciéis i convengáis con el Plenipotenciario que nombre el Presidente de Chile, lo mas conveniente i oportuno.»

Parece que antes de dirigir un ultimatum, el almirante Pareja hubiera debido pedir al gobierno de Chile que nombrase su Plenipotenciario para conferenciar con él.

El Sr. Bermudez de Castro afirma que el almirante Pareja no ha llegado a Val-